

# Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE ZAMORA.



Las leyes y las disposiciones generales del Gobierno son obligatorias para cada capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la provincia.—(Ley de 28 de Noviembre de 1857).—No podrá insertarse nada en este periódico oficial sin autorización del señor Gobernador civil.

Las disposiciones de las autoridades, excepto las que sean á instancia de parte no pobre, se insertarán oficialmente, como asimismo cualquier anuncio concerniente al servicio público que dimane de las mismas; pero los de interés particular pagarán su inserción, que se hará por orden del señor Gobernador.

Se publica éste BOLETIN los Lunes, Miércoles y Viernes. Se suscribí en la Imprenta y Librería de Nicanor Fernández, calle de la Cárcava, número 5, á 10 reales mensuales para fuer, franco de porte, y 8 en la ciudad llevado á domicilio.—En dicha Imprenta se reciben los anuncios, á real por linea.—La suscripción se paga anticipadamente.

## PARTÉ OFICIAL.

### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. la Reina nuestra señora (que Dios guarde) y su augusta real familia, continúan en la corte sin novedad en su importante salud.

### MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN.

Administración local.—Negociado 2º.  
CIRCULAR.

Enterada la Reina (Q. D. G.) de la exposición elevada á este Ministerio por don Antonio Díaz Quintana, de esta vecindad, solicitando autorización para contratar con los Ayuntamientos de los pueblos de la Península, que en su concepto, deben arbitrar recursos para adquirir las bombas económicas de apagar incendios del sistema Granselle, que reunen mayores ventajas de las hasta ahora conocidas, por su ligereza, dimensiones reducidas, mayor fuerza, solidez, sencillez y baratura, puesto que no excede su coste total de doscientos cincuenta escudos, pagaderos en los plazos que estipulen documentalmente las partes contratantes; y comprometiéndose el Díaz Quintana á facilitar todos los útiles necesarios, que se contraen, á un cuerpo de bomba de cobre; un depósito de madera forrado de cinc, ó plomo; una palanca de hierro dulce; diez metros de manga de tela superior, que se conserva mejor que el cuero, con dos nudos de bronce de rosca que los une; una llave para las tuercas; dos palancas de madera fuerte para dar el movimiento; seis cubos de tela fuerte ó boquinete de cobre que sirve para dirigir el agua al punto donde esté el foco del incendio. Vistc el dictamen científico que por conducto del Minis-

terio de Fomento se pidió y obtuvo del Real Instituto industrial, en sentido favorable al establecimiento de las expresadas bombas, y el dictámen de la Sección de Gobernación y Fomento del Consejo de Estado que opina por que se autorice á los Ayuntamientos de la Península, para que como gasto voluntario puedan consignar en sus respectivos presupuestos, sin ninguna clase de compromiso, la cantidad fijada para adquirir dichas bombas de apagar incendios, por las ventajas que se reconocen en su instantáneo uso; apreciando S. M. en lo que valen los informes que preceden, se ha servido conceder autorización á don Antonio Díaz Quintana, para tratar con los Ayuntamientos del Reino, del modo que le convenga sobre la adquisición voluntaria por dichas corporaciones, aunque dejándolas en completa libertad de adquirir ó no la bomba ó bombas de apagar incendios del sistema Granselle que puedan necesitar para los casos de incendio; siendo la voluntad de S. M., que su coste, que no ha de exceder de doscientos cincuenta escudos, se abone á los Ayuntamientos en sus cuentas municipales, previniendo á V. S. que esta real orden circular, se publique por tres días consecutivos en el Boletín de esa provincia. De la de S. M. lo digo á V. S. para su conocimiento y efectos correspondientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid, 17 de Febrero de 1867.—Gonzalez Brabo.—Señor Gobernador de la provincia de Zamora.

### GOBIERNO DE LA PROVINCIA

#### SECCIÓN DE ORDEN PÚBLICO.

El señor Juez de primera instancia de Ponferrada participa á este Gobierno de provincia que en la noche del diez al

once del mismo fue robada la Iglesia del pueblo de Almarcara, en aquel partido, llevándose los ladrones las alhajas que á continuación se expresan.

En su consecuencia, encargo á todos los Alcaldes de los pueblos de esta provincia, Guardia civil y demás dependientes de mi autoridad, practiquen las más eficaces diligencias en averiguación de las alhajas robadas y detención y remisión á este Gobierno de las personas en cuyo poder se encuentren.

Zamora, 6 de Marzo de 1867.  
—Anfónio Baena.

**Alhajas robadas.**

Un cáliz con su patena y cucharilla de plata; peso de libra y media.

Un viril de metal, plateado, con sol de rayos dorados.

Dos hacheros de cruz de folio, de plata, de dos onzas de peso.

Un copon de plata, con tapa y cruz dorada, peso de una libra.

Una caja de Vatico, con su crucifijo de plata, peso onza y media.

#### CAPITANÍA GENERAL DE CASTILLA LA VIEJA.

#### BANDO.

Don Francisco de Paula Garrido y Enrile, Mariscal de Campo

de los Ejércitos Nacionales, y Capitán general de este distrito,

Hago saber: Que en el día de hoy he recibido el real decreto siguiente:

«Conformádome con lo propuesto por el Presidente de mi Consejo de Ministros, de acuerdo con el mismo Consejo,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1º. Queda desde esta fecha levantado el estado de sitio en todas las provincias de la Monarquía.

Art. 2º. Los Tribunales y las Autoridades civiles volverán á desempeñar sus atribuciones ordinarias.

Art. 3º. Las causas pendientes se remitirán para su continuación á los Tribunales llamados á conocer de ellas en estado normal.

Art. 4º. Por los respectivos Ministerios se comunicarán las instrucciones oportunas para el cumplimiento de lo prevenido en este decreto.

Dado en Palacio á siete de Marzo de mil ochocientos sesenta y siete.—Está rubricado de la real mano.—El Presidente del Consejo de Ministros, Ramón María Narváez»

En su consecuencia, quedan derogadas todas las disposiciones contenidas en mi bando de 22 de Junio del año próximo pasado, declarando este distrito en estado de sitio.

Dado en Valladolid á nueve de Marzo de mil ochocientos sesenta y siete.—Garrido.

## DISTRITO ELECTORAL DE ZAMORA.

## Sección de Zamora.

Lista de los electores que han tomado parte en la votación de este día para el nombramiento de Diputados á Cortes por la provincia, y de los individuos que han obtenido votos, con expresión del número de estos.

Don Francisco Luelmo Juarez, Zamora.  
 Manuel Hernandez Ferrin, id.  
 Nicolás Brizuela, id.  
 Antonio Ferrero Vaquero, id.  
 Gerónimo Alonso Alonso, San Frontis  
 Francisco Asís de la Iglesia, Gema.  
 Juan Prieto Amigo, Hiniesta.  
 José Prieto Amigo, id.  
 Ramon Zorrilla del Arbol, Zamora.  
 Bernardino Tascon Lobo, Olivares.  
 Jose Perez Gorjon, Zamora.  
 Mateo Revilla Verdugo, id.  
 Severiano Rodriguez Izquierdo, id.  
 Lorenzo Caño Peña, Pajares.  
 Pedro Boya Lopez, id.  
 Vicente Fernandez Castañeda, Moraleja.  
 Bernardo Avedillo Luelmo, id.  
 Agustín Rodriguez Sevillano, Tardobispo  
 Eduardo Montero Alvarez, Zamora.  
 Félix Enriquez Pascual, Benegiles.  
 Bonifacio Gomez Estéban, id.  
 Juan Mela Moyano, Zamora.  
 Ramon Tola Barba, id.  
 Aquilino Evangelista Cuena, id.  
 Luis de la Cruz Tola, id.  
 José Hernandez Coco, id.  
 Narciso Rodriguez Vazquez, id.  
 Antonio Fernandez Calvo, id.  
 Manuel Anton Labrador, Gema.  
 Carlos Casaseca, id.  
 Ramon de Luelmo Hernandez, Zamora.  
 Manuel Caballero y Amella, id.  
 German Salgado Hernandez, id.  
 Basilio Rodriguez Almendral, id.  
 Narciso Vaquero Rodriguez, id.  
 Fernando Piorno Bienes, id.  
 Pedro Cabello Septien, id.  
 Ildefonso Avedillo Villaseco, id.  
 Benigno Alvarez Fernandez, id.  
 Antonio Garcia Vicente, id.  
 Tomás Gonzalez Rodriguez, id.  
 Bartolomé Morán Pinto, id.  
 Marcelino Castaño Miguel, Villaseco.  
 Nicolás Cacharro Abad, Zamora.  
 Francisco Alonso Paez, id.  
 Manuel Morán Pelayo, Muelas.  
 Francisco Bartolomé Martin, id.  
 Clemente Perez Macias, id.  
 Antonio Rapado Calles, id.  
 Gaspar Merino Perez, Zamora.  
 Justo Santos Chamorro, id.  
 Prudencio Lorenzo Pedrosa, id.  
 Paglino Rodriguez Gago, id.  
 Florencio Mato Rebollo, Villanueva de Campean.  
 Domingo Hernandez Sanchez, Perdigon.  
 Eusebio Rodriguez Villacorta, Villa-seco.  
 Manuel Villacorta Miguel, id.  
 Ignacio Chamorro Martin, Almaraz.  
 Juan Miguel, id.  
 Celestino Martin, id.  
 Manuel Gomez Cuerdo, id.  
 Aniceto de Castro Rodriguez, Zamora.  
 David Temprane Salazar, Pajares.  
 Lucas Miguel Barrero, id.  
 Joaquin Sobrino Cabrero, Zamora.  
 Ildefonso Gutierrez Gutierrez, id.  
 José Francisco Otero, id.

Pascual Dominguez Martin, San Pedro de la Nave.  
 Juan Ranilla, id.  
 Pascual Martin Fernandez, id.  
 Santiago Cordero Rodriguez, id.  
 Francisco Anton Rodriguez, id.  
 Francisco Martin Perez, id.  
 Manuel Perez Nuñez, id.  
 José Roson Enriquez, Zamora.  
 Mateo Sanz Martinez, id.  
 Antonio Jesus Arias Casas, id.  
 Inocencio Crespo Fernandez, Tardobispo.  
 Ricardo Herrero Rodriguez, Zamora.  
 Juan Nuñez Cervares, id.  
 Agustin de Mena Santa Maria, Tardobispo.  
 Ildefonso Villaseco Avedillo, Moraleja.  
 Pedro Roson Enriquez, Monfarracinos.  
 José Dominguez Llamas, Zamora.  
 Mariano Rodriguez Barba, id.  
 Serapio Herrero Rodriguez, id.  
 Andres Moreda Carro, id.  
 Vicente Casas Alvarez, id.  
 Ricardo Remán Martin, San Pedro la Nave.  
 Manuel Matillos Lopez, Palacios.  
 Lorenzo Viñas García, Andavias.  
 Ramon Hernandez Mena, Morales.  
 Santos Miguel Andres, Montamarta.  
 Francisco Bordel Rodriguez, Moreuela.  
 Camilo Labrador Vega, Zamora.  
 Pedro Gonzalez Lopez, id.  
 Francisco Fernandez Avello, id.  
 Ildefonso Casaseca de Luelmo, id.  
 Pedro Delgado Carrascal, id.  
 Juan Martin Rapado, Villaseco.  
 Manuel Avedillo Gonzalez, Moraleja.  
 Mariano Gallego Fernandez, Zamora.  
 Bonifacio Júrado, Peleas de Abajo.  
 Alonso Garcia Argañia, id.  
 Marcelo Gutierrez Martin, id.  
 Manuel Refoyo Martin, Zamora.  
 Pascual Alonso Lopez, id.  
 Román Calvo Lopez Calvo, Algodre.  
 Félix Manso Martin, Zamora.  
 Manuel Manso Dominguez, Moraleja.  
 Fermín Ladron de Cegama, Zamora.  
 Felipe Viñas Lopez, id.  
 Julian Calvo Rivas, Algodre.  
 Bartolomé Carbajal, Mauzano, Melacillos.  
 Félix Velasco Garcia, Peleas de Abajo.  
 Vicente Rueda San José, Zamora.  
 Pedro Viñas Carrillo, Andavias.  
 Julian Alonso Descarga, Zamora.  
 Mariano Juaro Prado, id.  
 José Vaz Serrano, Coreses.  
 José Jurado Salazar, Peleas de Abajo.  
 Manuel Arias Barrios, Piedrahita de Castro.  
 Ramon Rey Gallego, Zamora.  
 Pedro Dominguez Ramon, id.  
 Eduardo Bugallo Puyol, id.  
 Luis Chamorro Gutierrez, Corrales.  
 Felipe Romero Fresno, id.  
 Luis Manzano Macias, id.  
 Francisco Dominguez Riego, Zamora.  
 Antonio Luis Gomez, Villaseco.  
 José Luis Estéban, Zamora.  
 Bernardo Arias Alonso, Moraleja.  
 Pedro Jambrina Avedillo, id.  
 Tomás Hidalgo Anton, Zamora.  
 Felipe Casaseca, id.  
 Claudio Estéban Bragado, id.  
 Cándido de Mena Estéban, id.  
 Clemente Sanchez, id.  
 Miguel Casaseca Campo, id.  
 Policarpo Ramos Dieguez, id.  
 Atilano Delgado Carrascal, id.  
 Raimundo Palacios Casaseca, id.  
 Elias Sanchez Estéban, id.  
 Domingo Almaraz Vaquero, id.  
 Atilano Delgado Garcia, id.  
 Victor Estéban, id.  
 Nicanor Fresno Perdigon, id.  
 Pedro Pascual de la Maza, Zamora.  
 Dámaso Malsabor Alonso, id.

José María Fernandez Torneros, id.  
 José María Pulido, id.  
 Luis María Montero Aguado, id.  
 Prudencio Fernandez Fernandez, id.  
 Cándido Verdugo Arriola, id.  
 José Garcia Honorato, id.  
 Joaquin Perez Moreno, id.  
 Alberto Crespo Gomez, id.  
 Francisco Angel Fernandez, id.  
 Máximo del Val de Torres, id.  
 Pedro Hernandez Payuelo, Algodre.  
 Alfonso Ufano Chillon, Tardobispo.  
 Juan Alonso Roncero, id.  
 Manuel Veladiez Canga Argüelles, Zamora.  
 Pedro Vicente Alonso, id.  
 Mariau Capelo Bois, id.  
 Luis Caracuel y Cámara, id.  
 José Francisco Alonso Garcia, id.  
 Luis Vez Romero, id.  
 Pedro Enriquez Chillon, id.  
 José Aldea Cabrero, id.  
 Tomás Calvo Rivas, Algodre.  
 Dímas Martin Colino, id.  
 Casimiro Crespo Garcia, Coreses.  
 Vicente Jimenez Niño, Pontejos.  
 Santiago Samaniego Juarez, Peleas de Abajo.  
 José Maria Villari Aprilí, Zamora.  
 Santiago Prado Silva, id.  
 Ildefonso Santiago Huertos, id.  
 Felipe Rodriguez Gil, id.  
 Pedro Turuelo Calvo, id.  
 Juan Campo, Andavias.  
 Santiago Nieto Martin, id.  
 Francisco Gamboa Vicente, Villanueva de Campeao.  
 Francisco Rebollo Bragado, id.  
 Ramon Sanchez Sanchez, id.  
 Domingo Rivero Hernandez, id.  
 José de la Fuente Blanco, id.  
 Francisco de la Fuente, id.  
 Manuel Sanchez Vicente, id.  
 Pedro Munguia Docampo, Zamora.  
 Jose Palmero Coria, id.  
 Juan Romero Bobillo, Piedrahita de Castro.  
 José Hernandez Alvarez, Pajares.  
 Pedro Hernandez Alvarez, id.  
 Tirso Regueras Aguado, id.  
 Santiago Alonso Vazquez, Zamora.  
 Ramon Alvarez Moraton, id.  
 Teodoro Nieto Lozano, id.  
 Fermin Diego Gonzalez, id.  
 José Estéban, Villanueva de Campean.  
 Agapito Calvo Rivas, Algodre.  
 Román Fradejas Martin, id.  
 Francisco Delgado Delgado, Corrales.  
 Valentín Bragado Franco, id.  
 Alonso Maniego Bragado, id.  
 Isidro Bragado Franco, Villanueva de Campean.  
 Marcelino Calzado Prieto, Corrales.  
 Pedro Redondo Tellez, Zamora.  
 José Dominguez Gonzalez, id.  
 Eduardo Dominguez Llamas, id.  
 Bernardino Fernandez Grande, id.  
 Domingo Francia Pardo, id.  
 Eugenio de Luelmo Rodriguez, id.  
 Vicente Escaya de la Vega, San Cebrian de Castro.  
 Manuel Jambrina Jambrina, Moraleja.  
 Salustiano Casaseca Amigo, Corrales.  
 José Merchan Dieguez, id.  
 Gregorio Chamorro Blanco, id.  
 Baltasar Parriego Tome, id.  
 Francisco Martin Costa, id.  
 Tomás de la Fuente Fernandez, Villanueva de Campean.  
 Miguel Salvador Macias, Zamora.  
 Gregorio Villa, idem.  
 Ramon Rodriguez Riego, id.  
 Félix Vazquez Rodriguez, id.  
 Felix Gonzalez Jambrina, Moraleja.  
 Angel Mela Moyano, id.  
 Bernardino Rico Vega, Zamora.  
 Pedro Poyo Tome, Corrales.  
 José Salazar Cibea, Zamora.  
 Francisco Hernandez, Cerecinos del Carrizal.

José Julian Enriquez, Hiniesta.  
 Roque Cabrero Sobrino, Zamora.  
 José de Anta Rodriguez, id.  
 Lázaro de Anta Rodriguez, id.  
 Hermenegildo Carbajal Carbajo, id.  
 Norberto Macho Velado, id.  
 Pablo Perez Prieto, Tardobispo.  
 Antonio Herrero Parriego, Corrales.  
 Eustaquio Garcia Fernandez, Zamora.  
 José Revesado Jimenez, id.  
 Francisco Perez Pastor, id.  
 Pascual Crespo Garcia, Villaralbo.  
 Narciso Ramos Tascon, Zamora.  
 Magin de la Canal, Andavias.  
 Felipe Lorenzana Villalba, Zamora.  
 Pablo Pebrer, id.  
 Andrés Avedillo Avedillo, Moraleja.  
 Francisco Jambrina Gonzalez, id.  
 José Gonzalez Tejedor, Zamora.  
 Sergio Blanco Sanchez, Corrales.  
 Santiago Alonso Martin, id.  
 Joaquin Dueñas Fernandez, Zamora.  
 Fermín Rodriguez Almendral, id.  
 Gregorio Lozano Jambrina, Moraleja.  
 Francisco Jambrina Jambrina, id.  
 Pedro Blanco Sanchez, Corrales.  
 Manuel Petayo Martin, Hiniesta.  
 Mariano Hernandez Sanchez, Morales.  
 Andres Marques Alonso, id.  
 Agustín Calles Calles, id.  
 Atilano Martin Carbajo, id.  
 Manuel Muriel Calles, id.  
 Juan Calles Rodriguez, id.  
 Pedro Martin Carbajo, id.  
 Narciso Calles Rodriguez, id.  
 Mariano Marques Hernandez, id.  
 Gerbasio Perez Lorenzo, id.  
 Laureano del Corral Madrid, id.  
 Dionisio de Luelmo Hernandez, id.  
 Antonio San José Román, Zamora.  
 Agustin Martin Rodriguez, Morales.  
 Pablo de la Vega, id.  
 Roque Menendez Arango, Zamora.  
 Melchor Belestá Cambeses, id.  
 Francisco Dorado Sarmiento, id.  
 Victor Hernandez Rodriguez, id.  
 Jacinto Ramos Tascon, id.  
 Atilano Juan Crespo, id.  
 Francisco Juan Dominguez, id.  
 Antonio Muñoz Ortiz, id.  
 Baltasar Ufano, Perdigon.  
 Autonio Rodriguez Rodriguez, id.  
 Francisco de Mena, id.  
 Francisco Ramos Garcia, id.  
 Manuel Santa Maria, id.  
 Luis Arroyo Rodriguez, id.  
 Manuel Martin Arroyo, id.  
 Daniel del Corral Entrala.  
 Gerónimo Martin Gutierrez, Pajares.  
 Pascual Martin Prieto, Andavias.  
 Manuel Prieto Martin, id.  
 Juan Ariza Aviles, Zamora.  
 José Diaz Gaspe, id.  
 Manuel Lopez Quintana, id.  
 José Diez Salvador, id.  
 Andrés Rodriguez Calamita, id.  
 Vicente Enriquez, Pascual, Benegiles.  
 Tomás Enriquez Rodriguez, id.  
 Francisco Garcia Vicente, Gema.  
 Francisco Merchan Dieguez, Corrales.  
 Sebastian Vaquero Manso, Perdigon.  
 Gerónimo Estéban Quintana, id.  
 José Garcia Gonzalez, id.  
 Angel Diaz Tavarés, Moraleja.  
 Ildefonso Lorenzo, id.  
 Cristóbal Nieto Martin, Montamarta.  
 Gerónimo Salvador Martin, Hiniesta.  
 Miguel Cabezas Alonso, Andavias.  
 Isidoro Martin Abad, id.  
 Ruperto Pascual Alfajeme, Molacillos.  
 Fernando Alvarez, San Cebrian.  
 Agustin Garcia Ogado, Molacillos.  
 Vicente Puelles, Hiniesta.  
 Eugenio Perez Hernandez, id.  
 Jose Fernandez Perez, Zamora.  
 José Ramos Vaquero, id.  
 Manuel Martin Vizan, id.  
 Antonio Luis Prieto, id.  
 José Ufano Gutierrez, id.  
 Ignacio Enriquez Manzano, B negles.  
 Aquilino Palacios Palacios, id.

Modesto Nieto Martín, id.  
Ruperto del Olmo, Villaralbo.  
Pedro Dieguez Iglesias, Corrales.  
Agustín Lozano Fernández, Jambrina  
Camilo Cid, id.  
Isaac Enriquez Arias, Piedrahita de  
Castro.  
Eusebio García Ruiz, Gema.  
Eufemiano Zamora Zúñiga, id.  
Ramon Galvo García, id.  
Casto Aliste, Cerecinos del Carrizal.  
Miguel Fernandez Campano, id.  
Florencio Ballesteros, id.  
Fernando Avedillo Avedillo, Moraleja  
Manuel Jambrina Montalvo, id.  
Francisco Ballesteros Fernández, Pa-  
jares.  
José Bominguez Dominguez, Entrala.  
Miguel Rodrigo Tamame, Jambrina.  
Pedro Contra Rodriguez, Torres.  
Ramon Linares Lozano, Zamora.  
Joaquin Mozo Crespo, id.  
Juan Crespo Gomez, Villaralbo.  
Cleto Ochoa, Zamora.  
Manuel Hernandez Perero, id.  
Ramon Graceli Fuentes, id.  
Domingo Hernandez Moreno, id.  
Feliz Perez Espinosa, Jambrina.  
Manuel Cabrero Rodriguez, id.  
Candido San Millan Martin, id.  
Alejandro Garrote Hernandez, id.  
Leon Velasco Arévalo, Casaseca de  
las Chanas.  
Juan Colorado Ugaldé, Zamora.  
Teófico Alvarez Colino, id.  
Gregorio Tascon Lobo, id.  
Pedro Lopez, Molacillos.  
Tomás Malillos Carretero, Andavias.  
Dámián Gonzalez Fernandez, id.  
Eugenio Casaseca, Gema.  
Juan Arroyo Rivera, Perdigon.  
José Osorio Pabon, Coreses.  
Ventura Serrano Alvarez, id.  
Ventura Rodriguez Miguel, Perdigon.  
Manuel Hernandez Muñoz, Moraleja.  
Dámaso Martin Vega, Jambrina.  
Miguel Casaseca, Casaseca de las  
Chanas.  
Alonso Perez Espinosa, id.  
Lorenzo Hernandez Luelmo, id.  
Bernardo Carrascal Vidal, Zamora.  
Manuel Franco Bragado, id.  
Juan Antonio Llamas Alonso, id.  
José Guerrero Alonso, id.  
Ramon Belestà Cambeses, id.  
Gerónimo Salvador, Molacillos.  
Pedro Lozano, id.  
José María de L'uz Rodriguez, id.  
Manuel de Castro, id.  
Isidro Vecino y Alejandro, id.  
Gemiliano Santa Maria, Perdigon.  
Manuel Sanz Hernandez, id.  
José Miguel Arroyo, id.  
Felipe Sanz Pascual, id.  
Manuel Vaquero Romo, id.  
Antonio Palacios, Casaseca de las  
Chanas.  
Ildefonso Hernandez García, Perdigon  
Manuel Arroyo, id.  
Angel Mena Santa María, id.  
Antonio Casado Temprano, Fontan-  
illas.  
Tomás Arias Barrios, id.  
Angel Pastor Manzano, Torres.  
Agu-tui Moreda, Zamora.  
Benito Ortiz Alonso, id.  
Faustino Guerrero Fanegas, id.  
Isidro Romo Lozano, id.  
Felix Marques Macias, Casaseca de las  
Chanas.  
Epifanio Rodriguez Alejandro, id.  
Felipe Carretero Portero, Zamora.  
Bernardino Hernandez Campo, Jam-  
brina.  
Francisco Fernandez Alonso, Moraleja.  
Pablo Netot Plaza, Molae los.  
Leonardo Severo Perez, Zamora.  
José María Mendez, id.  
Manuel Martin Borrego, San Marcial.  
Miguel Casaseca, Arcenillas.

Joaquin Mostaza de Mena, Casaseca  
de las Chanas.  
Deogracias Rodriguez Alejandro, Ca-  
saseca de las Chanas.  
Lorenzo Jambrina Casaseca, id.  
Pedro Martin Delgado, Moraleja.  
Ceferino Gonzalez Avedillo, id.  
Manuel Lopez Gaita, id.  
Siro Jambrina, Gema.  
Romualdo Palacios Palacios, Villa-  
ralbo.  
Santos Martin Martin, Palacios.  
Antonio Martin, Cubillos.  
Juan Julian Lozano, id.  
Celedonio Vara Dominguez, id.  
Juan Serrano Vicente, id.  
David Hernandez Martin, id.  
Nicolás Rodriguez Tellez, Zamora.  
Pedro Rodriguez Mañanes, id.  
Angel Dominguez Espino, Moraleja.  
Bernardo Jambrina Dominguez, id.  
Rogelio Palacios Calvo, id.  
Lázaro de las Heras, id.  
Mateo Palacios Calvo, id.  
Vicente Lozano Carretero, Hiniesta.  
Bento Cabezon Cabezon, Algodre.  
Bernardo Delgado Villaseco, Gema.  
Nicasio Salazar Rodriguez, Pajares.  
Manuel Calvo Gonzalo, Jambrina.  
Ramon Moyano Calvo, Villaralbo.  
Candido Juan Miguel, id.  
Agustin Martin, Montamarta.  
Bernardo Vaquero Figueiro, id.  
Rafael Lorenzo Delgado, Entrala.  
Fermín Portales Pome, Casaseca de  
las Chanas.  
Manero Morales Marques, id.  
Ramon Calvo Martinez, id.  
Bernardo Perdigon, id.  
Hermenegildo Casaseca, id.  
Alejandro Maes, id.  
Mateo Maes, id.  
Teodoro Sanchez Diez, id.  
José María Canillas, Zamora.  
Joaquin Sagarminaga, id.  
Vicente Marcos Martin, id.  
Justo Rodriguez Mañanes, id.  
Vicente Blanco, id.  
José Delgado Ramos, id.  
Tomás Pelaez, id.  
José Sotelo, id.  
Pedro Alonso Gonzalez, id.  
Severiano Fernandez Gomez, id.  
Angel Avedillo Gonzalez, Villaralbo.  
Manuel Espias Manteca, Montamarta.  
Ramon Francisco Enriquez, Cubillos.  
Antonio Hernandez Moreno, id.  
Esteban Refoyo Martin, Palacios.  
Demetrio Llamas, id.  
Rafael Lopez Manso, Zamora.  
Ildefonso Vazquez Ordonez, id.  
Juan Bugallo Puyol, id.  
Francisco Alonso Llanos, id.  
Leandro Caño Garcia, id.  
José Hernandez Enriquez, Hiniesta.  
Angel Martin Piriz, id.  
José Julian Geriz, id.  
Manuel Rodriguez Pastor, Cubillos.  
Jose Cantuda, id.  
Juan Rodriguez, id.  
Lope Hernando, id.  
Francisco Martin Herrero, id.  
Agustin Garcia Rodrigo, id.  
Fernando Hernandez, id.  
Agustin Gonzalez, Moraleja.  
Ildefonso Gonzalez Avedillo, id.  
Higinio Garrido, id.  
Francisco Yebra, Almaraz.  
Bernardo Perez, id.  
Pedro Palacios Calvo, Casaseca de  
las Chanas.  
Felix Martin, Montamarta.  
Juan Manual Madroño, id.  
Vicente Gonzalez, id.  
José Gago Llanos, id.  
Nemesio Rodriguez Romeros, Villa-  
ralbo.  
Santiago Corral, Zamora.  
Gabriel Alonso, Moraleja.  
Bernardo Dominguez, id.  
Santiago Luelmo, id.

Blas Martinez, Zamora.  
Eustaquo Amezua, id.  
Bartolomé Diaz, id.  
Ramon Juan, id.  
Santiago Martinez Sanz, Coreses.  
Pascual de Barrio, Montamarta.  
Agustin Fernandez Llano, id.  
Ramon Sanchez Navalón, Zamora.  
Joaquin Ramos Mora, id.  
Geronimo Martin Pozo, Peleas Abajo.  
Antonio Aldea, Gema.  
Francisco Utano Segurado, Entrala.  
Manuel Gallego Ballstero, Pajares.  
Santiago Perez Campo, id.  
José Dueñas Gonzalez, Zamora.  
Francisco Luengo Huertos, id.  
Francisco Gomez Sanchez, id.  
Manuel Alonso Dominguez, id.  
Manuel Alonso Carbajosa, id.  
Felix Galarza, id.  
Juan Mozo, id.  
Benigno Cosme Rodriguez, id.  
José Roson Enriquez, id.  
Carlos Lopez Garcia, id.  
Francisco Alonso Garcia, id.  
Genaro Sanz, id.  
Tomás Hernandez Muñoz, Morales.  
Bernardo Hernandez Seisdedos, id.  
José de Barrio, Montamarta.  
José Felipe Huertos, id.  
José Lamparero, Torres.  
Gerónimo Alonso Alvarez, id.  
Mauricio Rodriguez Turron, Casase-  
ca de Campean.  
Antonio Romero Rodriguez, id.  
Juan Bueno, id.  
Celestino Salvador Jambrina, Villa-  
ralbo.  
Narciso Calvo, Gema.  
Bernardo Casaseca, Cazurra.  
Bernardo Silva de la Fuente, Monta-  
marta.  
Manuel Guerrero, id.  
Pedro Felipe, id.  
Antonio Amigo, Moraleja.  
Elias Lorenzo, id.  
Luis Barron Vazquez, id.  
Gaspar Salvador Jambrina, Villa-  
ralbo.  
Francisco de Luelmo Rivera, id.  
Alonso Montalbo Gutierrez, id.  
Justo Gago Villalba, Benigiles.  
Enrique Rodriguez Trigo, Zamora.  
Nicasio Hernandez Vega, id.  
Francisco Veloso, id.  
Antonio Rizo Garcia, id.  
Felix Coria, id.  
Santiago Arias Casas, id.  
Fernando Chacon, id.  
Angel Hebrero, id.  
José María Palmero, id.  
Juan Arribas, id.  
José Moreno, Muelas del Pan.  
Antonio Alonso B rtolomé, id.  
Luis Martin Blanco, id.  
Manuel Alonso Bartolomé, id.  
Justo Portales, Cazurra.  
Francisco Hernandez Rodriguez, id.  
Juan Andres Manzano, Torres.  
Antero Boncel y Hordax, San Cebrian  
de Castro.  
Fermín Bernabé Torti, Zamora.  
Pablo Fernandez, id.  
Eugenio Mateos Gonzalez, id.  
Eustasio Carnero, id.  
José Dominguez, id.  
Juan Isart, id.  
Dámaso Sanchez, id.  
Manuel Panero, id.  
Felix Gonzalez Blanco, id.  
Nicasio Moral Ibañez, id.  
Pedro Aibo, id.  
Joaquin Sanchez Rivero, id.  
Pedro Nuñez Machado, id.  
Victor Illan Carbajal, id.  
Castor San Martin Ramos, id.  
Juan Hernandez Crespo, id.  
Bernardo Hernandez Carbajosa, id.  
Tomás Coco Fernandez, id.  
Miguel Blanco Lema, Casaseca de  
las Chanas.

Félix Pélayo Montero, Muelas.  
Felix Rodriguez Lozano, Valcabado.  
Domingo Rodriguez Lozano, id.  
Bernardo Sanz, Ferrero, id.  
Juan de las Heras Hernandez, Villa-  
ralbo.  
José Martin Gutierrez, id.  
Gabriel de Anta Cabrero, id.  
Atilano Refoyo, Almaraz.  
Ildefonso Luelmo, Monfarracinos.  
Zacarias Martin Jambrina, id.  
Pio Mangas Martin, Moraleja.  
José Alonso Casaseca, Corrales.  
Manuel Alonso Narbon, Zamora.  
Manuel Jose Marcos Medina, Pie-  
dras.  
Francisco Mena Marques, Morales,  
José Sobrino, Zamora.  
Vicente Alvarez Ramos, id.  
Marcial Gomez Bonilla, id.  
Juan Antonio Dominguez, id.  
Manuel Alonso Tegano, id.  
Benito Hernando Peña, id.  
Luis de Luis, id.  
Anton o Pozo Fernandez, id.  
Pedro Diaz Bernardo, id.  
Nicasio Fernandez, id.  
Antonio Junquera, id.  
Manuel Garrido, Pan Pio, id.  
Antonio Mariano Prieto Fernandez,  
idem.  
Florentino Fernandez Seijas, id.  
Isidoro Prieto Fernandez, id.  
Eduardo Gutierrez, Corrales.  
Manuel Esteban Paniagua, Casaseca  
de Campean.  
Esteban Samaniego, Zamora.  
Alejandro de la Vega Peinador, id.  
Antonio Piernavieja, id.  
*Candidatos que han obtenido votos.*  
Don Claudio Moyano, trescientos no-  
venta y seis.  
Don Antonio de Jesus Arias, tres-  
cientos noventa y tres.  
Don Jose de Reina, trescientos ochenta  
y uno.  
Don Bráulio Rodriguez, trescientos  
cincuenta y nueve.  
Señor Marques de los Salados, tres-  
cientos cincuenta y siete.  
Don Nicasio Pernia, trescientos treinta  
y cuatro.  
Don Justo Santos, doscientos cuar-  
enta y ocho.  
Don Manuel Ruiz del Arbol, dos-  
cientos treinta y nueve.  
Don Juan Luis, doscientos treinta y  
seis.  
Don Ramón del Castillo, doscientos  
treinta y dos.  
Don Daniel de Moraza, doscientos  
diez y seis.  
Don Mariano Reina Maldonado, dos-  
cientos doce.  
Don Juan Prim, dos.  
Don José Pernia, dos.  
Don Miguel Zorrilla, tres.  
Don Antonio Perez Andres, uno.  
Don José Delgado, uno.  
Don Nicolas Pernia, uno.  
Don Fernando Calvo, uno.  
Don Lesmes Villavedon, uno.  
Don José Luis, uno.  
Los infrascritos Presidente y Se-  
cretarios escrutadores de la mesa electoral  
de esta sección, certifican de la exac-  
titud y veracidad de la precedente lis-  
ta, y del resumen de los votos emitidos  
en el dia de hoy.

Zamora, 11 de Marzo de 1867.—El  
Presidente, Miguel Requejo.—El Se-  
cretario escrutador, Alejandro de la  
Vega y Peinador.—El Secretario escru-  
tador, Antonio Perez Andres.—El Se-  
cretario escrutador, Esteban Samanie-  
go y Samaniego.—El Secretario escru-  
tador, José Delgado.

*Sección de Toro.*

*Lista de los electores que han tomado parte en la votación de este día once de Marzo de mil ochocientos sesenta y siete para el nombramiento de Diputados a Cortes por este distrito, y resumen de los votos que cada candidato obtuvo.*

Don Clemente Samaniego Samaniego, Toro.  
 Cándido Rodríguez Castro, id.  
 Francisco de la Fuente Pérez, id.  
 Juan Antonio Hidalgo, id.  
 Francisco Hernández Casas, id.  
 Manuel Carrasco Aguado, id.  
 Víctor González Pérez, id.  
 Pedro Matilla Seña, Valdefinjas.  
 Mariano Tráber Lozano, Toro.  
 Lorenzo Pinilla Sariñana, id.  
 Antonio Carrasco Rodríguez, id.  
 Juan Antonio García Martín, id.  
 Juan Díez Gómez, id.  
 Bernardo Luis Mérida, id.  
 Eusebio Coll Gariller, id.  
 Isidro Tejeda Sanchez, id.  
 Agustín Hernández García, id.  
 Antonio Mérida Caballero, id.  
 Domingo Alonso Velasco, id.  
 Juan Gitramá Alvarez, id.  
 Francisco Jorge Vergara, id.  
 Manuel Alvarez Izquierdo, id.  
 Leopoldo Melena y Vega, id.  
 José Zurro Betete, id.  
 Juan Antonio Zurro Betete, id.  
 Ildefonso García Noales, id.  
 Vicente Costillas Samaniego, id.  
 Juan Morales Valmoro, id.  
 Ramón Sevillano Costillas, id.  
 Isidoro Rodríguez Alonso, id.  
 Fernando Díez Castro, id.  
 Antonio Riesco Julian, id.  
 Juan Rodríguez Lorenzo, id.  
 Manuel Calero del Peso, id.  
 Pio Jorge Vergara, id.  
 Benito Casares Morales, id.  
 Narciso Bercero Limia, id.  
 Lorenzo Soto Rodríguez, id.  
 Manuela Alvarez García, id.  
 Miguel Borrego Martín, Valdefinjas.  
 Celestino Pardo Blanco, Toro.  
 Antonio Basallo Costillas, id.  
 Vicente Casares García, id.  
 Antonio Pelayo Bollo, id.  
 Bernardo Alonso Alvarez, id.  
 Isidro García Rodríguez, id.  
 Isidro Aguado Prieto, id.  
 José María Enriquez, id.  
 Francisco Enriquez Alonso, id.  
 Patricio Lopez Areilla, id.  
 Cayetano González Chamorro, id.  
 Angel Lucero Peinador, id.  
 Leonardo Marcos Torrecilla, id.  
 Juan Carrasco Samaniego, id.  
 Santiago Marcos Torrecilla, id.  
 Andrés Núñez Alonso, id.  
 Leandro Bergel Portela, id.  
 Tomás Alonso Alvarez, id.  
 Bernardo Hernández García, id.  
 Joaquín Alonso Gabilan, id.  
 Vicente Rico de la Peña, id.  
 Manuel Hernández Caballero, id.  
 Alejandro Gil Negrete, id.  
 Wenceslao Rodríguez Gutierrez, id.  
 José Alvarez Martín, id.  
 Agustín Alonso Velasco, id.  
 Manuel Ibañez Peña, id.  
 Sabas Hernández, id.  
 Manuel Ramírez Alonso, id.  
 Gabriel Calvo Marcos, id.  
 Ramón Alonso Gamazo, id.  
 Matías Marban Diez, id.  
 Antonio Galo Diez, id.  
 Francisco Aguado García, id.  
 José Marcos Gonzalez, id.

Atilano García Mendez, id.  
 Mariano Enriquez García, id.  
 Vicente Sevillano, Méndez, id.  
 Vicente Calvo Marcos, id.  
 Rafael Morales Lopez, id.  
 Felix Alonso Velasco, id.  
 Matías Hernandez, id.  
 Ramon de Córdoba Velez, id.  
 Gumersindo Romero Gitrama, id.  
 Pascual García Pascual, id.  
 Felipe González, id.  
 Vicente Damian Hernandez, id.  
 Antonio Gabilan Gabilan, id.  
 Gregorio Mota Pinto, id.  
 José Diez Calvo, id.  
 Felipe Salazar Turiño, Castronuevo.  
 José Juvitero Miguel, Toro.  
 Canuto Gros, id.  
 Nicolás García Hernandez, id.  
 Celedonio Bragado Morillo, Malva.  
 Feliciano Francisco Nieves, Toro.  
 Diego Calleja Morillo, Malva.  
 Jose Gonzalez Perez, Toro.  
 Marcos Rodriguez Madrone, id.  
 Nicasio Barba Rodriguez, id.  
 Miguel Bercero Limia, id.  
 Matias Rubio Miguel, Fuentes.  
 Joaquin Vidal Villar, Tagarabuena.  
 Ricardo Lopez Arcilla, Toro.  
 Meliton Garcia Castro, Fuentes-Secas  
 Higinio Mateos, Fuentes.  
 José Temprano Perez, Vezdemarban.  
 Atilano Pinilla Alvarez, Fuentes.  
 Jose Rubio, id.  
 Julian Rubio, Pozo-Antiguo.  
 Félix Hernandez Pardo, Toro.  
 Felipe Hernandez Pardo, id.  
 Lorenzo Ronán Pascual, id.  
 Jacinto Calvo Sanchez, Venialbo.  
 Luciano Moyano Hernandez, id.  
 Manuel Labrador Frajeras, id.  
 Jacinto García Sanchez, id.  
 Joaquin Rodriguez Aparicio, Toro.  
 Marcelo Alvarez Garcia, id.  
 Simon Diez Regueras, id.  
 José Gil Negrete, id.  
 Manuel Alonso Sevillano, Villalonso.  
 Ramon Pinilla Cabezudo, id.  
 Ignacio Alonso Perez, Tagarabuena.  
 Agustin Chillon Coca, Pozo Antiguo.  
 Antonio Bernal Dueñas, Toro.  
 Juan Andrés Enriquez, id.  
 Lorenzo Alonso Calvo, id.  
 Domingo Samaniego Calero, id.  
 Agustin Calvo Marcos, id.  
 Gerónimo García Hernandez, id.  
 Mariam Diez Sancho, id.  
 Francisco Alfageme Alfageme, Vezdemarban.  
 Anselmo Pascual Calleja, id.  
 Domingo Ramon Figuero, id.  
 Bonifacio Calleja Alfageme, id.  
 Narciso Alfageme Alfageme, id.  
 Vicente Pascual Alfageme, id.  
 Valentín Alfageme Alfageme, id.  
 José Bermejo Bermejo, id.  
 Bernardo Temprano Perez, id.  
 Isidro Diez Legido, Toro.  
 Antonio Calvo Tobal, id.  
 Sebastian Sanchez Hernandez, id.  
 Rafael Bruguera Casases, id.  
 Elias Matilla Alvarez, Pozo-Antiguo.  
 Timoteo Mateos Perez, Malva.  
 Trifon García, Toro.  
 Gerónimo Bragado Perez, Pozo-Antiguo.  
 Sebastian García Calvo, Toro.  
 Bartolomé de Jesus Cabezon, Pinilla.  
 Buenaventura Calero, Toro.  
 Gerónimo Mérida Alvarez, id.  
 Juan Manuel Miguel Manzano, Morales.  
 Ecequiel Morales Lopez, Toro.  
 Facundo Conde Alonso, Vezdemarban.  
 Miguel Alfageme Gallego, id.  
 Sinforoso Gallego Alfageme, id.  
 Isidoro Mateos Tabarés, Malva.  
 Juan Gomez, Aspariegos.  
 Isidro Alba Calvo, Toro.  
 Valentín Coca Conde, Vezdemarban.

Juan Perez Conde, id.  
 Pedro Estéban, Aspariegos.  
 Vicente Gallego Bermejo, Vezdemarban.  
 Alejandro Alfageme Coca, id.  
 Hilario Alfageme Gallego, id.  
 Ramon Alfageme Bermejo, id.  
 Ramon Rivera Matilla, id.  
 Serapio Coca Rodriguez, id.  
 Antonio Montoya Bermejo, id.  
 José Diez Manteca, Toro.  
 Julian Matilla Martin, Valdefinjas.  
 Gregorio Traber y Lozano, Toro.  
 Manuel Mota Hernandez, id.  
 José Marcos Gamazo, Villavendimio.  
 Félix Lopez Hernandez, Toro.  
 José Mérida García, id.  
 Silberio Prieto García, Villavendimio.  
 Custodio Rodriguez Batra, Fuentes.  
 Manuel Pinilla Cabezudo, Villalonso.  
 Antonio Marcos Ruiz, id.  
 José García Hernández, Toro.  
 Francisco Ruiz Gamazo, Villalonso.  
 Matias Robles Cobrario, Valdefinjas.  
 Francisco Baraona, Toro.  
 Gregorio Costillas Valmoro, id.  
 Nicolás Merida Garcia, id.  
 Manuel García de la Fuente, id.  
 Antonio Alonso Alvarez, id.  
 Miguel Merida Garcia, id.  
 Juan Almeida Aparicio, id.  
 Francisco Garrido Gonzalez, Villalonso.  
 Atílano Sanchez Mendez, Toro.  
 Pedro Pinilla Herrero, Fuentes.  
 Nicasio Morillo Alvarez, id.  
 Francisco Vinagre García, Toro.  
 Ramon Blanco Díez, id.  
 Antonio Morales Balmoro, id.  
 Francisco Luis Lorenzo Martín, Tagarabuena.  
 Lázaro Roman Pascual, Toro.  
 Ignacio Rodriguez Alonso, Pozo Antiguo.  
 Manuel Hernandez Rodriguez, Toro.  
 Tomás Basallo Costillas, id.  
 Fermín Diez Egido, id.  
 Gabriel Tejedor Diez, id.  
 Juan Garcia Gago, id.  
 José Esteban Gonzalez, Villalonso.  
 Juan Gonzalez Gonzalez, id.  
 Vicente Rodriguez Muñoz, Toro.  
 Paulino Villar Rodriguez, Villalonso.  
 Santos Bécio, Toro.  
 Ramon Rodriguez Hidalgo, Vezdemarban.  
 Faustino Alfageme Alfajeme, id.  
 Gabriel Gonzalez Alfajeme, id.  
 Manuel Calvo Alonso, Toro.  
 Ignacio Enriquez Alonso, id.  
 Antonio Perez Rodriguez, Vezdemarban.  
 Alejandro Alfajeme, Bustillo.  
 Santos Sanchez Manteca, Toro.  
 Antonio Rodriguez Hidalgo, Vezdemarban.  
 Jacinto Rodriguez Hidalgo, id.  
 Francisco Rubio Martin, Peleagonzalo.  
 Manuel Calvo Falguera, id.  
 Luis Alvarez Morillo, Bustillo.  
 Eleuterio Alvarez Pinilla, Malva.  
 Gabriel Alfajeme Rodriguez, Vezdemarban.  
 Agustin Izquierdo Martin, Valdefinjas.  
 Lorenzo Calleja Ruiz, Vezdemarban.  
 Lorenzo Calleja Tabarés, id.  
 Agapito Gallego Rodriguez, id.  
 Jacinto Gallego Marcos, Villalonso.  
 Baltasar Calvo Perez, Toro.  
 Benito Rojo, Vezdemarban.  
 Juan Antonio Conde, id.  
 Ramon Rodriguez Pascual, id.  
 Vicente Perez Gallego, id.  
 Santiago Cubero Ruiz, id.  
 Gregorio Mota Hernandez, Toro.  
 Benigno Calleja Coca, Vezdemarban.  
 Agustin Gallego Alfageme, id.  
 Juan Moran, Morales.  
 Antonio Castaño Calleja, Vezdemarban.

Emeterio Coca Rodriguez, id.  
 Ignacio Alvarez Mateos, Malva.  
 Damian Alvarez Pinilla, Fuentes.  
 Dionisio Sanchez Martin, Peleagonzalo.  
 Anacleto Temprano Calleja, Vezdemarban.  
 Simon Rodriguez Alvarez, id.  
 Francisco Corres de la Torre, Toro.  
 Serapio Bermejo Conde, Vezdemarban.  
 José Herrero, Bustillo.  
 Dámaso Rubio Pinilla, id.  
 Genaro Calvo Alonso, Villardoniego.  
 Esteban Gonzalez Morillo, Abezames.  
 Cipriano Coca Vaquero, Vezdemarban.  
 Antonio de Castro Conde, id.  
 Alejandro Cubero, id.  
 Celestino Pinilla Mateos, Malva.  
 José Morillo Matilla, id.  
 Pedro Folguera Miguel, Peleagonzalo.  
 Pedro Mateos Vaquero, Malva.  
 Lorenzo Coca Delgado, Vezdemarban.  
 Andrés Evangelista Gallego, Peleagonzalo.  
 Vicente Alfageme Varela, Pinilla.  
 Manuel Pinilla Matilla, Malva.  
 Angel Gallego Castronuño, Peleagonzalo.  
 Vicente Rubio Manso, id.  
 Zóilo Morillo Zurrón, id.  
 Mateo Salgado Gonzalez, id.  
 Agustín Alvarez Pinilla, Malva.  
 Gerónimo Bragado Alvarez, id.  
 Domingo Lorenzo Villar, Pozo-Antiguo.  
 Manuel Bermejo Rodriguez, Vezdemarban.  
 Fernando Rosete, Toro.  
 Antonio Alfageme Perez, Vezdemarban.  
 Jose Antonio Conde Rodriguez, id.  
 Agustín Matilla Hidalgo, Malva.  
 Francisco Perez Alfageme, Vezdemarban.  
 Baltasar de la Rua Ruiz, Pozo-Antiguo.  
 Alejandro Castro Alvarez, id.  
 Eusebio Manteca Dominguez, Abezames.  
 Angel Pascual Gallego, Vezdemarban.  
 Tomás Marzo Ramos, Peleagonzalo.  
 Fermín Marcos Leira, Gallegos.  
 Leon Rodriguez Rubio, Abezames.  
 Santiago Carrasco Gutierrez, Morales.  
 Agustín de la Calle Ibañez, Toro.  
 José Vicente Brabo, Peleagonzalo.  
 Ramon Alfageme Hernandez, Vezdemarban.  
 Ignacio Vaquero, id.  
 Miguel Gomez, Gallegos.  
 Gaspar Gomez Estéban, id.  
 Manuel Rodriguez Rubio, Aspariegos.  
 Claudio de Ligero, Tagarabuena.  
 Valentín Montoya Bermejo, Vezdemarban.  
 Fernando Gonzalez, id.  
 Eugenio de Castro Conde, id.  
 Andés Abelino Pastor, Gallegos.  
 Carlos Bragado Mollo, Bustillo.  
 José Barba Hidalgo, Vezdemarban.  
 José Alfageme Perez, id.  
 Manuel Alfageme Perez, id.  
 Gregorio Matilla Hidalgo, Malva.  
 Crisanto Fuentes Estéban, Gallegos.  
 Joaquin Salgado, id.  
 Angel Conde Alfageme, Vezdemarban.  
 Miguel Rubio Miguel, Peleagonzalo.  
 Bernardo Perez, id.  
 Casimiro Sanchez Gonzalez, id.  
 Andres Borrego, id.  
 Joaquin Tobal Inés, id.  
 Bernardo Samaniego Calero, Toro.  
 Tomás Corrales Dominguez, Gallegos.  
 Francisco Vega Sanchez, Peleagonzalo.  
 Gabriel Dominguez, Abezames.  
 Antonio Marban Diez Pardal, Toro.

Lorenzo Folguera Miguel, Peleagonzalo.  
 Manuel Dominguez, Toro.  
 Angel Dominguez Villar, Abezames.  
 Bernardino Sanchez Bailón, Peleagonzalo.  
 Sebastian Asensio Vinagre, Pozo-Antiguo.  
 Braulio Aranda Alonso, Villardon-diego.  
 Juan Lopez Morales, Toro.  
 Fernando Manteca Villar, Pozo-Antiguo.  
 Jose Gamazo Marcos, Villalouso.  
 Domingo Borrego Carazo, Valdefinjas.  
 Francisco Heredero Dominguez, Abezames.  
 Vicente Hernandez, Peleagonzalo.  
 Francisco Gonzalez Roman, Toro.  
 Angel Salvador Sevillano, id.  
 Manuel Sanchez Martin, Peleagonzalo.  
 Pedro Carazo Perez, id.  
 Santos Dueñas Palacios, id.  
 Fernando Calvo Alonso, Toro.  
 Agustin Aranda Alonso, Vilardon-diego.  
 Francisco Garcia Mérida, Toro.  
 Joaquin Rioja Allende, id.  
 Leandro Gato Diez, id.  
 Gerónimo Bragado Martin, Peleagonzalo.  
 Gerónimo Fernandez, id.  
 Ramon Garcia Temprano, Vezde-marban.  
 Dionisio Francisco Lozano, Toro.  
 Hermenegildo Rojo Alfageme, Vezde-marban.  
 Máximo Calvo Alonso, Villavendimio.  
 Manuel Bragado Folguera, Peleagonzalo.  
 José Lorenzo Martin, Valdefinjas.  
 Antonio Iglesias, Toro.  
 José Serisier y Estéban, id.  
 Gregorio Rosete Gimenez, id.  
 Ignacio Villar, Tagarabuena.  
 Ramon Muñoz, Peleagonzalo.  
 Manuel Folguera Miguel, id.  
 José Pinilla Samaniego, Toro.  
 Eugenio Ruiz Martin, Abezames.  
 Manuel Castro Barba, Pozo Antiguo.  
 Lorenzo Román Pinilla, Toro.  
 Santiago Hernandez, Peleagonzalo.  
 Santos Martin Vega, id.  
 Domingo Lorenzo, id.  
 Cipriano Camaron Garcia, id.  
 Bernardo Villamarín Casas, Pozo-Antiguo.  
 Francisco Gutierrez Lorenzo, Villardon-diego.  
 Juan Almeida Sanchez, Venialbo.  
 Candido Fernandez, Peleagonzalo.  
 Ramon Castaño Folguera, id.  
 Anselmo Coca Conde, Vezdemarban.  
 Juan Gouzalez Julitero, Toro.  
 Manuel Perez Calvo, Villardon-diego.  
 Andres Martin, Peleagonzalo.  
 Santiago Aparicio Mayor, Toro.  
 Tomás Villamarín Villar, Villardon-diego.  
 Antonio Almeida Nuñez, Toro.  
 Jose Guisado, id.  
 Manuel Ruiz Matilla, Pozo Antiguo.  
 Gabriel Gaspar Gomez Gañan, Pinilla.  
 Eusebio Calvo Bragado, Peleagonzalo.  
 Lázaro Cabezon Alonso, Pinilla.  
 Mamerto Sevillano Sanchez, Toro.  
 Lorenzo Martin Martin, Peleagonzalo.  
 Esteban Muñoz Vega, id.  
 Gabino Crespo Bragado, Villalube.  
 Francisco Gomez Mayor, Tagarabuena.  
 Benito Gomez Gañan, Pinilla.  
 Francisco Zorita Calvo, Aspariegos.  
 Aniceto Nuñez Alonso, Toro.  
 Genaro Martin Crespo, Villalube.  
 Bernardo Calvo Rubio, Peleagonzalo.  
 Pedro Rubio Gonzalez, id.  
 Jose Gonzalez Castaño, id.

Juan Raton Pastor, Villalube.  
 Juan Manuel Sevilla Manso, id.  
 Francisco Gonzalez Góres, Villalube.  
 Casimiro Matilla Barba, Pozo Antiguo.  
 Antonio Cabezon Alonso, Pinilla.  
 Bartolomé Cabezon Martin, id.  
 Francisco Casado Fernandez, Villa-lube.  
 Pedro Casado Carazo, id.  
 Angel Matilla, Peleagonzalo.  
 Angel Rubio Gonzalez, id.  
 Gabriel Carreño Vega, id.  
 Bernardo de Castro, Peleagonzalo.  
 Diego Crespo Bragado, Villalube.  
 Marcelino Rubio Martin, Toro.  
 Paulino Rubio Concejo, Peleagonzalo.  
 Luciano Villar Sanchez, Villardon-diego.  
 José Salgado Sanchez, Peleagonzalo.  
 Sebastian Calvo Martin, id.  
 Elias Garcia Gomez, Villalube.  
 Ramon Muñedez Carazo, id.  
 Francisco Muñedez Rodriguez, id.  
 Antonio Pastor, Gallegos.  
 Elias Pastor Calvo, id.  
 Rafael Fortuoso Vinagre, Toro.  
 Francisco Garrote Matilla, Matilla.  
 Vicente Casado Carazo, Villalube.  
 Silvestre Garcia de Castro, id.  
 Pedro Garcia Gomez, id.  
 José Pinilla Perez, Malva.  
 Bonifacio Pinilla Perez, id.  
 Santos Villar Rodriguez, Villardon-diego.  
 Gregorio Baquero Alonso, Tagarabuena.  
 Miguel Martin Lorenzo, id.  
 Ramon Gonzalez Perez, id.  
 Jose Sanchez Medina, id.  
 Pedro Celestino, id.  
 Nicolas Btegón Gallego, id.  
 Blas de Tiedra Alonso, id.  
 Joaquin Alonso Baquero, id.  
 Antonio Alonso Perez, id.  
 Antonio Noales Hernandez, Toro.  
 Juan Samaniego Roman, id.  
 Juan Garcia Lorenzo, Villardon-diego.  
 Mariano Martin Fernandez, Matilla.  
 Bernabé Carazo Martin, id.  
 Grégory Martin, id.  
 Matías Rollon Carazo, id.  
 Roque Carazo Martin, id.  
 Luis Sevilla Dominguez, Villalube.  
 Cayetano Crespo Esteban, id.  
 Juan Raton Crespo, id.  
 Restituto Rubio Carbajo, Bustillo.  
 Juan Alonso Alvarez, id.  
 Manuel Rodriguez Lorenzo, Villardon-diego.  
 Ramon Lorenzo Villar, id.  
 Cándido Bragado Pinilla, Abezames.  
 Blas Alonso, Villardon-diego.  
 Esteban Perez Dominguez, id.  
 Manuel Borrego Martin, Valdefinjas.  
 José Gonzalez Orcajo, id.  
 Agustín Cortillas Regueras, id.  
 Fernando Esteban Rafael, Fresno.  
 Agustín Salgado Gomez, menor, id.  
 Isidro Salgado Gomez, id.  
 Agustín Carazo Hernandez, Fresno.  
 Timoteo Conde Rubi, Vezdemarban.  
 Juan Salgado Chillon, Fresno.  
 Pedro Somoza Paniego, Gallegos.  
 Luis Bartolomé Mazo, Toro.  
 Antonio Perez y Mafeos, Matilla.  
 Pedro Dominguez Martin, Valdefinjas.  
 Antonio Cuesta Hernandez, id.  
 Francisco Muñoz Borrego, id.  
 Ramon de Tiedra Alonso, Tagarabuena.  
 José Carrasco Recio, Toro.  
 Isidoro Enriquez, Aspariegos.  
 Miguel Alfageme Gomez, Castro-nuevo.  
 Leonardo Garcia Lorenzo, Villardon-diego.  
 Antonio Carrasco Alvarez, Toro.  
 Santiago Lucero Peinador, id.  
 Tomás Sanchez Salvador, Sanzoles.  
 Francisco Villar Perez, Villardon-diego.

Anselmo Martinez Gomez, Aspariegos  
 Atílano Ildefonso Gonzalez, Toro.  
 Atílano Borrego Martin, Valdefinjas.  
 Cesáreo Sanchez Martin, id.  
 Vicente Martin Martin, id.  
 Francisco Alvarez Colino, Villardon-diego.  
 Isidro Aparicio Pinilla, Toro.  
 Alonso Calvo de la Fuente, Fresno.  
 Agustín Salgado Gomez, mayor, id.  
 Francisco Salgado Chillon, id.  
 Isidro Diaz Vilano, Castronuevo.  
 Gabriel Alvarez Gomez, id.  
 Tomás Bobo Romero, id.  
 Pedro Enriquez Alfageme, Aspariegos.  
 Manuel Rico de la Peña, Morales.  
 Juan Perez Garcia, Villalube.  
 Tomás Manso Martin, Fresno.  
 Andrés Alfageme Perez, Pinilla.  
 José Alfageme Perez, id.  
 Cayetano Crespo Bragado, Villalube.  
 Desiderio Villar y Villar, Pozo Antiguo.  
 Juan Rodriguez Gamazo, Villavendimio.  
 Silverio Muñoz Blanco, Valdefinjas.  
 Cándido Bragado Dominguez, id.  
 Eufrasio Castro Diez, Bustillo.  
 Lorenzo Perez Martin Pinilla, Pinilla.  
 Isidoro Barrios, Villalazan.  
 Pedro de Castro Monge, Vezdemarban.  
 Santirgo Figuero Izquierdo, id.  
 Vicente de la Peña Gañan, Morales.  
 Joaquin Gutierrez Matilla, id.  
 Juan Tegeda Gomez, id.  
 Simon Pinilla, Valdefinjas.  
 Santiago Martin Carreño, id.  
 José Prieto Garcia, Villavendimio.  
 Ildefonso Gonzalez Alfageme, Pozo Antiguo.  
 Manuel Asensio Gomez, Toro.  
 Bernardo Hernandez Concejo, Valdefinjas.  
 Manuel Esteban Perez, Pinilla.  
 Francisco Perez Martin, id.  
 Ildefonso Santiago Salvador, Villa-lazan.  
 Anselmo Gonzalez Cabezudo, Villa-lonso.  
 Alonso del Palacio Conejo, Morales.  
 Bernardo Valencia Alvarez, id.  
 Ramon Velasco Vazquez, id.  
 Pedro Garcia Garcia, Villavendimio.  
 Valentín Garcia Garcia, id.  
 Narciso Noriega Duque, id.  
 Benito Salgado Lorenz, Fresno.  
 Bartolomé Martin Perez, Pinilla.  
 Manuel Segovia Moran, Morales.  
 Tomás Carreño Rubio, id.  
 Francisco Borrego, Valdefinjas.  
 Sebastian Carreño, id.  
 Francisco Carmen de la Torre, Morales.  
 Antonio Gallego Gonzalez, id.  
 Benito Martin Cabezon, Pinilla.  
 Benito Juan Alonso Gomez, id.  
 Angel Ruiz Calleja, Toro.  
 Blas Rodriguez Gamazo, Villavendimio.  
 Tomás Aldea Calvo, Sanzoles.  
 Agustín Fradejas Gallego, Morales.  
 Gerónimo Alonso Pardo, id.  
 Pascual Toribio Pascual, Venialbo.  
 José Martinez Alonso, Morales.  
 Benito Carrasco Rubio, id.  
 Eugenio Rubio Huerta, id.  
 Miguel Pascual Dominguez, Villalazan.  
 Mattias Martin Calzada, Venialbo.  
 José de la Torre Martinez, Morales.  
 Severiano Talegon Lorenzo, Tagarabuena.  
 Gaspar Cepeda Manso, Toro.  
 Felipe Bragado, Bustillo.  
 José Alonso Mérida, Toro.  
 Antonio Calvo Pinilla, id.  
 Primitivo Galan Mielgo, Valdefinjas.  
 Felipe Indalecio Garcia Villar, Villavendimio.  
 Andres Calvo Caballero, Toro.  
 Rufino Calvo Perez, id.

Juan Gonzalez Hernandez, Villaven-dimio.  
 Lucas Villar Villar, id.  
 Salvador Gamazo Martinez, Morales.  
 Anselmo Rodriguez Rafael, id.  
 Francisco de la Fuente Gonzalez, Toro.  
 Valentín Salvador, Villalazan.  
 Santiago Pinilla Garcia, Fuentes.  
 Pedro Ordonez Gonzalez, Venialbo.  
 Basilio Delgado, id.  
 Mariano Moyano, id.  
 Felipe Garcia Solalinde, Toro.  
 Esteban Martin Cabezon, Pinilla.  
 Joaquin Velasco, Toro.  
 Gabriel Alaguero Alonso, id.  
 Lázaro Garcia Calvo, id.  
 Juan Enriquez Garcia, id.  
 Policarpio Figueras, Fuentes.  
 Gregorio Pinilla Bragado, id.  
 Tiburcio Rodriguez Laguna, id.  
 Higinio Ferz Carnero, Pinilla.  
 Bernan Alaguero, Toro.  
 Gregorio Chillon Fradejas, Fuentes.  
 Francisco Calvo Sevillano, Toro.  
 Bernardo Rodriguez Dominguez, Abezames.  
 Cipriano Alonso, Venialbo.  
 Bernardo Rubio Martin, Peleagonzalo.  
 Jacinto Villar Villar, Villavendimio.  
 Ildefonso Matilla, Toro.  
 Ramon Hernandez Huerta, id.  
 Demetrio Garcia, Morales.  
 Juan Fernandez Llamas, Toro.  
 Manuel Alonso Conde, Pinilla.  
 Lorenzo Velasco, Toro.  
 Juan Alvarez, Bustillo.  
 Juan Aliste, Castronuevo.  
 Agustin Tal gou Lorenzo, Tagarabuena.  
 Pascual Gonzalez de las Heras, Fuentes.  
 Tomás Villar Talegon, Tagarabuena.  
 Santiago Garcia de la Fuente, Toro.  
 Antonio Gutierrez Gutierrez, Morales.  
 Francisco Gutierrez Morán, id.  
 Tomás Betegón Morán, id.  
 Fausto Lopez Segovia, id.  
 Félix de la Peña Garcia, id.  
 Miguel Segovia, id.  
 Andrés Costillas Vasallo, Toro.  
 Anacleto Paula Ruiz, id.  
 José Villar Rodriguez, Villavendimio.  
 Martin Gamazo Conejo, id.  
 Pedro Ines Misol, id.  
 Agustin Sastre, Toro.  
 Juan Fortuoso Samaniego, id.  
 Francisco Villar Gutierrez, Villavendimio.  
 Atilano Brabo Hernandez, Valdefinjas.  
 Simon Garcia, Villavendimio.  
 Ildefonso Vazquez de Zúñiga, Toro.  
 Juan Hernandez Samaniego, Villa-lonso.  
 Tiburcio Coll Garillet, Toro.  
 Agustin Recio, id.  
 Lizardo Jubitero Sevillano, id.  
 Gerónimo Chillon Perez, Villalonso.  
 Ramon Rubio Rodriguez, Toro.  
 Felipe Tejedor Diez, id.  
 Francisco Perez Rafael, id.  
 Antonio Perez Mérida, id.  
 Pedro Fernandez Menendez, id.  
 Vicente Garcia Sevillano, id.  
 Manuel Perez Gumeli, id.  
 Melchor de Castro Diez, id.  
 Juan Alonso Lopez, id.  
 Bernardo del Corral Perez, id.  
 Lorenzo Gil Negrete, id.  
 Anastasio Dominguez Gutierrez, Vi-lavendimio.  
 Gregorio Gamazo Conejo, id.  
 José Hilario Garcia Calonje, id.  
 Agustin Bragado Alonso, Pinilla.  
 Vicente Villar Gutierrez, Villaven-dimio.  
 Jose Gonzalez Pinto, Toro.  
 Juan Roldan Samaniego, id.  
 Atilano Alvarez Martin, id.  
 Jose Pinto Pendolero, id.

Agustín Alonso Tejeda, id.  
Agustín González Sevillano, id.  
Francisco Castillo Valmoro, id.  
Carlos Avedillo de Luelmo, id.  
Francisco Sánchez Rodríguez, id.  
Lorenzo Mariscal González, id.  
Víctor Rodríguez Madroño, id.  
Manuel Ruiz del Arbol, id.  
Ignacio Hernández Huerta, id.  
Francisco Labajo Catalina, id.  
Francisco Segovia, Morales.  
Pedro Rodríguez Gutierrez, Villavendimio.  
José Andrés Pérez, Pinilla.  
Nicolás Marcos Martín, id.  
Atilano Villar Hernández, Villavendimio.  
Manuel García Costillas, Toro.  
Tomás Sevillano Sanchez, id.  
Laureano Villar Marcos, Villavendimio.  
Francisco Gil Negrete, Toro.  
Vicente Orantes Cordero, id.  
José María Gutierrez Fernández, id.  
Ramón Abruña Ibañez, id.  
Lucio Rodríguez, id.  
Ángel González López, id.  
Fernando García Villar, Villavendimio.  
José Martín García, Morales.  
Demetrio Villar Asensio, id.  
Marcos Conejo Alonso, Toro.  
Pascual Ortega Martín, id.  
Santiago Sevillano Mérida, id.  
Francisco García de la Fuente, id.  
José María Leon, Peleagonzalo.  
Gabriel García Mérida, Toro.  
Gerónimo Sevillano Mérida, id.  
Luis Frontaura Madroño, id.  
Ramon Alaguero Alonso, id.  
Manuel María de Tiedra, id.  
Antonio Vicente Espinosa, id.  
Juan Díez Nuño, id.  
Miguel Alvarez Romero, id.  
Manuel Alonso Rodríguez, id.  
Manuel Cáceres Roldán, id.  
José Velasco Vázquez, Tagarabuena.  
Román de la Higuera Barbajero, Toro.  
Antonio Sánchez Areilla Herrero, id.  
Fermín del Teso Rico, Villavendimio.  
Alejo Rodríguez Madroño, Toro.  
Diego Manteca, Villavendimio.  
José Álvarez Salinas, Toro.  
Juan Fernández de Cuevas Muñoz, idem.  
Luis María Rodríguez, id.  
Pedro García Manso, id.  
Bráulio Rodríguez Madroño, id.  
Ciriaco Conejo Solalinde, id.  
Francisco López Alonso, id.  
Jacobo Frontaura Victoria, id.

Total de votantes, seiscientos noventa.  
*Candidatos que han obtenido votos.*  
Don Claudio Moyano, quinientos setenta y siete.  
Don Bráulio Rodríguez, quinientos sesenta y tres.  
Don Antonio de Jesús Arias, quinientos veinte y tres.  
Don José de Reina, quinientos veinte y uno.  
Señor Marqués de los Salados, cuatrocientos noventa.  
Don Nicasio Pernía, cuatrocientos setenta.  
Don Manuel Ruiz del Arbol, doscientos veinte y siete.  
Don Juan de Luis, ciento ochenta y uno.  
Don Justo Santos, ciento setenta.  
Don Mariano Reina Maldonado, ciento cincuenta y dos.  
Don Ramón Castillo, ciento treinta y tres.  
Don Daniel Moraza, ciento veinte y tres.  
Duque de la Victoria, uno.  
Conde de Reus, uno.  
Don Emilio Castelar, uno.

Don Antonio Jesús Santiago, uno.  
Don Domingo Gil, uno.  
Don Alonso Felipe Santiago, uno.  
Los infrascritos Presidente y Secretarios escrutadores que componen la mesa electoral de esta Sección,  
Certificamos: Que la lista anterior de electores que han concurrido a votar en este primer dia de votación para Diputados á Cortes, y el resumen de los votos que cada candidato ha obtenido, están conformes á los datos que la mesa ha tenido presentes en conformidad á las disposiciones de la ley, de cuya exactitud y veracidad respondemos.

Y para los efectos del artículo 77 de la misma ley, firmamos la presente en Toro á once de Marzo de mil ochocientos sesenta y siete. — El Presidente, Bráulio Rodríguez.—El Secretario escrutador, Jacobo Frontaura.—El Secretario escrutador, Francisco López Alonso.—El Secretario escrutador, Ciriaco Conejo.—El Secretario escrutador, Pedro García Alonso.

#### GOBIERNO MILITAR DE ZAMORA.

BANDO.  
Don Francisco de Paula Garrido y Enrile, Mariscal de Campo de los Ejércitos Nacionales, y Capitán general de este distrito,

Hago saber: Que en el dia de hoy he recibido el real decreto siguiente:

«Conformándome con lo propuesto por el Presidente de mi Consejo de Ministros, de acuerdo con el mismo Consejo,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Queda desde esta fecha levantado el estado de sitio en todas las provincias de la Monarquía.

Art. 2.º Los Tribunales y las Autoridades civiles volverán a desempeñar sus atribuciones ordinarias.

Art. 3.º Las causas pendientes se remitirán para su continuación a los Tribunales llamados a conocer de ellas en estado normal.

Art. 4.º Por los respectivos Ministerios se comunicarán las instrucciones oportunas para el cumplimiento de lo prevenido en este decreto.

Dado en Palacio á siete de Marzo de mil ochocientos sesenta y siete.—Está rubricado de la real mano.—El Presidente del Consejo de Ministros, Ramón María Narváez.»

En su consecuencia, quedan derogadas todas las disposiciones

contenidas en mi bando de 22 de Junio del año próximo pasado, declarando este distrito en estado de sitio.

Dado en Valladolid á nueve de Marzo de mil ochocientos sesenta y siete.—Garrido. — Es copia.—El Brigadier, Gobernador militar, Calvet.

#### ANUNCIOS OFICIALES.

Según comunicaciones de los Ayuntamientos constitucionales de Pinilla de Toro, Zafara, Molueblas de la Carballeda, Villalazan, Barcial del Barco, Salee, Villabeza del Agua, San Vicente del Barco, San Pedro de la Viña, Argusino, Morales de Rey, Colinas de Trasmonte, Cional, Peleas de Arriba, Torres, Manganeses de la Polvorosa y Santa Croya,

va á procederse á la rectificación de sus respectivos cuadernos de las riquezas de inmuebles, cultivo y ganadería, que han de servir de base para la derama de la contribución territorial en el año próximo económico de 1867 á 1868.

Al efecto, los vecinos y forasteros que tengan enclavadas sus propiedades en los distritos municipales citados, presentarán las oportunas relaciones de altas y bajas en las respectivas Secretarías de aquellos Ayuntamientos, en el término de diez días, a contar desde el de la inserción de este anuncio en el BOLETIN: advirtiéndoles que las relaciones se presentarán en la forma prevenida por instrucción, y en conformidad á la circular de la Dirección general de Contribuciones de 16 de Abril de 1861.

Zamora, 13 de Marzo de 1867  
—Antonio Baena.

#### PROVIDENCIAS JUDICIALES.

Don Saturnino García Bajo, Juez de primera instancia de este partido,

Les Alcaldes, Guardia civil, y agentes de vigilancia pública, procederán á la busca, captura y remisión á este Juzgado de seis o siete hombres vestidos con gorras de paño, pantalón como á estilo de tierra de Toro, anguatinas largas, uno de ellos con sombrero de ala corta y bajo de estatura, que en la noche del cinco del actual, penetraron en la casa de Tomás Escudero Martín, vecino de Villaverde, robando y llevándose cuatro onzas en oro y dos monedas de cien reales, un cristo de oro con cadena de plata y diez botones de plata feligranados; y caso de ser habidos con las monedas y alhajas expresadas, serán remitidos con todas las seguridades á disposición de este Juzgado.

Salamanca, 8 de Marzo de 1867.—Saturnino García Bajo.—Por su mandado, Juan González Brieba.

#### ANUNCIOS NO OFICIALES.

INTERESANTE A LOS ALCADES y Profesores del ramo de primera enseñanza.—En la librería de Rodríguez, calle de la Renova, número 13, hay un buen surtido de libros, menaje y efectos de primera educación; papel de hilo, de algodón y de música, objetos de escritorio, libritos de fumar y cerillas fosfóricas, todo á precios económicos.

Libros de cuentas, e instrucción primaria.

Tablas numéricas y cartas geográficas.

Papeles y libros, blancos y rayados.

Tarjetas y tarjetones.

Plumas de acero y de áve.

Porta-plumas y lapiceros.

Sobres para cartas y tarjetas.

Tinteros y escribanías.

Estuches de matemáticas.

En este establecimiento se necesitan aprendices de prensa, los cuales entrarán ganando dos reales diarios.

ZAMORA.—Estab. tip. de Nicanor Fernández, Cárceba, 5.